



Euler



OFICIO No.

RESOLUCION NO. 000015

07 ABR 1995

"Por la cual se ordena publicar una solicitud de rutas, horarios y áreas de operación

EL ASESOR REGIONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN EL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 000717 de febrero 13 de 1995, concordante con el Decreto 2171 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Franklin Enrique Gutierrez Varon, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.127.513 expedida en Barranquilla, en condición de gerente de la hipotética Empresa Expreso del Atlántico Ltda, mediante escrito radicado ante las oficinas del liquidado INTRA, regional Atlántico, bajo el No. 30 53 de fecha 08 de septiembre de 1993, solicito para su representada empresa, servir las siguientes rutas y horarios :

Barranquilla - Santo Tomas :

06:00 - 07:10 - 08:10 - 09:10 - 10:10 - 11:10 - 12:10 - 12:40 - 13:40 - 14:10
15:10 - 16:40 - 17:40 - 18:10 - 18:40 - 19:10 - 19:40 - 20:10 - 20:40

Santo Tomas - Barranquilla :

06:00 - 06:30 - 07:00 - 07:30 - 08:30 - 09:30 - 10:30 - 11:30 - 12:10 - 12:40
13:00 - 14:00 - 15:30 - 16:30 - 17:30 - 18:30 - 19:30

Nivel de servicio : Corriente directo

Frecuencia : Diaria

Tipo de vehículos : Microbus

Barranquilla - Baranoa :

06:00 - 07:00 - 08:00 - 09:00-10:00 - 10:30 - 11:00 - 12:00 - 13:30 - 14:00 -
15:30 - 16:30 - 17:30 - 18:00 - 19:30 - 21:00 -

Baranoa - Barranquilla :

06:00 - 06:30 - 06:50 - 07:10 - 07:30 - 07:50 - 08:10 - 09:10 - 10:40 - 11:10
12:00 - 13:00 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00

Nivel de servicio : Corriente directo

Frecuencia : Diaria

Tipo de vehículos : Microbus



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Dirección General de Transporte y Tránsito
Terrestre - Automotor



REGIONAL ATLANTICO

55

OFICIO No.

Barranquilla - Sabanalarga :

07:00 - 08:00 - 09:00 - 10:00 - 10:30 - 11:00 - 13:30 - 15:30 - 16:30 - 17:30
18:30

Sabanalarga - Barranquilla :

06:00 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 09:30 - 10:30 - 11:30 - 13:30 - 14:30 - 15:30
16:30 - 17:30 - 18:30

Nivel de servicio : Corriente Directo

Frecuencia : Diaria

Tipo de vehículos : Microbus

Que por lo expuesto anteriormente.

R E S U E L V E

Artículo Único : Ordene la publicación de las rutas, horarios y áreas de operación solicitadas por la Empresa en Formación Expreso del Atlántico Ltda. de Barranquilla a Santo Tomas y viceversa , de Barranquilla a Baranoa y viceversa , de Barranquilla a Sabanalarga y viceversa, por - las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

C U M P L A S E

Dada en Barranquilla , a los siete (7) días del mes de abril de 1995.

[Firma]
LUIS EDUARDO TORRES HOYOS
Asesor Regional Atlántico



ABRIL 11 95
MERCEDES
ACICIA CASANO PUS @E.32661643Bjulla
en calidad de Garente Expreso del ATLANTICO
Resolucio
N° 000015 del 07-04-95
[Firma]
32667643
[Firma]
13/quinilla